



Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD
SERVICIO DE IGUALDAD

HOJA DE SOLICITUD “LUDOTECAS CORRESPONSABLES” 2024.
USO CONTINUO

Ludoteca solicitada (marcar con una cruz):

- CEIP TIERNO GALVÁN: C/ Agustina de Aragón s/n.
- CEIP SAN JUAN DE DIOS: Av. Maracena, 111.
- CENTRO CÍVICO LANCHA DEL GENIL: C/ Javier Tortosa s/n.
- CEIP MARÍA ZAMBRANO. C/ Casería del Cerro, 841
- CEIP FUENTENUEVA. C/ Gonzalo Gallas, 0.
- CEIP PARQUE DE LAS INFANTAS. Av. Dílar s/n.
- CEIP REYES CATÓLICOS. Plaza Velázquez.
- CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA. C/ Poeta César Vallejo, 6.
- CHANA. CMSS C/ Doctor Medina Olmos (de 12 a 16 años). LUDOTECA "TAMAYO" Carretera de Málaga 100 (de 6 a 12 años)

Marcar días de la semana solicitados:

- Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes

Horario de entrada y salida (entre las 16.00 y las 20.00 horas): _____

SOLICITA PARTICIPAR EN:

- Apoyo escolar. De 6 a 12 años (primaria):
 - Técnicas de estudio. De 12 a 16 años (secundaria):
- (En caso de solicitar Apoyo escolar/Técnicas de estudio el horario mínimo de permanencia en la Ludoteca será de 16.30 a 18.00 horas, aunque este podría variar por ajustes en la programación)

MESES solicitados en horario de TARDE:

- MARZO (del 18 al 22)
- ABRIL (del 1 al 30)
- MAYO (excepto días 1, 3 y 29, 30 y 31)
- JUNIO (del 3 al 21)

HORARIO de MAÑANA:

- JUNIO (del 24 al 28)
- JULIO (del 1 al 31)
- AGOSTO (excepto 15 y 16)

La **solicitud** está abierta a cambios a demanda de las familias durante la vigencia de actividad de las ludotecas y es flexible en días y horarios. Los cambios deberán ser previamente comunicados a monitoras/es, haciéndose efectivos una vez autorizados.



Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD
SERVICIO DE IGUALDAD

DATOS FAMILIARES

1 Apellidos, Nombre Madre/ Padre/Tutor-a:

2 Apellidos, Nombre Padre /Madre/Tutor-a:

D.N.I./NIE/Pasaporte:

D.N.I./NIE/Pasaporte:

Teléfono móvil:

Teléfono móvil:

Correo electrónico (MAY):

Correo electrónico (MAY):

Nacionalidad:

Nacionalidad:

Fecha de nacimiento:

Fecha de nacimiento:

OTRAS PERSONAS ADULTAS AUTORIZADAS PARA RECOGIDA:

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

DIRECCIÓN:

TELEFONO DE CONTACTO:

EN CASO DE MAYORES DE 12 AÑOS PUEDEN MARCHARSE SIN ADULTOS DE REFERENCIA FIRMANDO EL DOCUMENTO ANEXO.

DATOS PERSONALES DE LA NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTE (NNA)

Apellidos, Nombre:

Fecha de nacimiento:

Curso:

Sexo:

Domicilio

Código postal:

Teléfono en caso de urgencia:

Tiene hermanos o hermanas inscritos en "Ludotecas corresponsables" NO SI Nombre:

Necesidades educativas especiales (indique cuáles):

Discapacidad NO SI GRADO

Alergias, tratamientos médicos:

Observaciones:

OTROS DATOS DEL NÚCLEO FAMILIAR (estos datos se tendrán en cuenta en caso de tener que fijar requisitos de acceso por demanda superior a las plazas ofertadas)

Madre/ Padre/Tutor-a

Situación laboral:

Trabajo por cuenta ajena:

Trabajo por cuenta propia:

En situación de desempleo

Desde fecha _____

Número de personas que integran la unidad familiar _____

Familia monoparental: Sí No

Padre /Madre/Tutor-a

Situación laboral:

Trabajo por cuenta ajena:

Trabajo por cuenta propia:

En situación de desempleo

Desde fecha _____

Víctima de Violencia de género o sexual (acreditada): Sí No

Otras responsabilidades relacionadas con los cuidados a cargo de la unidad familiar (personas dependientes, con discapacidad...) Sí No



Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD
SERVICIO DE IGUALDAD

AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMENTACIÓN OBLIGATORIA (A cumplimentar por la madre, padre o tutor/a legal)

Yo, la persona abajo firmante Dña./D.....
Con DNI/NIE/pasaporte.....

AUTORIZO al Ayuntamiento de Granada (en el ejercicio de sus competencias, sólo a los efectos de la resolución de esta inscripción al amparo de las Leyes, Órdenes y Reglamentos que la regulan) a:

- Aportar a los ficheros municipales los datos de carácter personal que figuran en esta solicitud (Padrón Municipal de Habitantes).
- Comunicar los datos integrados en los ficheros municipales a la Entidad Inserta Andalucía responsable de la actividad.

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que:

- Poseo capacidad legal para realizar la inscripción del niño, niña o adolescente y que los datos de esta inscripción y de la documentación adjunta son ciertos.
- Conozco que la falsedad de dichos datos y la obtención y disfrute fraudulento de prestaciones puede ser constitutivo de sanción.

ACEPTO, con mi firma:

- La incorporación de mis datos a los ficheros municipales.
- Las condiciones anteriormente expuestas, tras haberlas leído.

AUTORIZACIÓN DERECHOS DE IMAGEN. La persona abajo firmante, madre/padre o tutor/a

AUTORIZO

NO AUTORIZO

Al Ayuntamiento de Granada a que la imagen del niño, niña o adolescente participante pueda ser fotografiada o filmada y utilizada, como documento gráfico del taller o en exposiciones, memorias y medios de difusión municipales. La utilización de la imagen cumplirá estrictamente las garantías constitucionales y las limitaciones y requisitos de la legislación de protección de menores (Ley 1/1988, de 20 abril, de Protección del Menor en Andalucía) y de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales).

Granada a de de 2024

Yo, la persona abajo firmante Dña./D.....
Con DNI/NIE/pasaporte.....

AUTORIZO A _____

Como alumno/a mayor de 12 años a salir de la ludoteca de forma independiente bajo mi responsabilidad.

Fdo:

Nombre y apellidos:

DNI u otro:



Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD
SERVICIO DE IGUALDAD

PROTECCIÓN DE DATOS

- a) De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), se informa que los datos personales que nos proporciona serán incorporados a un fichero automatizado de la Concejalía de Educación, Empleo e Igualdad. Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Granada así como que son necesarios para la tramitación de su solicitud.
- b) El Responsable del tratamiento es la Concejalía de Educación, Empleo e Igualdad. Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Granada, cuya dirección es Avda. Fuerzas Armadas, n.º 4. 18071- Granada, ante quien se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, y oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos.
- c) Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes en la materia relacionada con su solicitud. Igualmente se informa que podrán ser cedidos a otras Administraciones Públicas o terceros en los supuestos previstos legalmente y en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
- d) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@granada.org

REQUISITOS

1. Las LUDOTECAS CORRESPONSABLES están destinadas a niños, niñas y adolescentes de edades comprendidas entre **6 y 16 años**.
2. El **plazo de solicitud** está abierto durante la vigencia de actividad de las ludotecas y es flexible ante cambios previamente comunicados a monitoras/es, haciéndose efectivos una vez autorizados.
3. Este formulario deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Granada o Registros Descentralizados o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
4. La solicitud de asistencia a las ludotecas para días puntuales se podrá presentar en la propia ludoteca ante la persona responsable de la misma.
5. **En caso de solicitarse para varios hermanos/as deberá presentar una solicitud de cada uno/a por separado.**

NORMAS

1. El Ayuntamiento de Granada podrá decidir la suspensión del derecho de asistencia del niño, niña o adolescente en caso de presentar conductas incompatibles para el desarrollo de la actividad de la Ludoteca o que requieran mayores medios de los previstos en las condiciones de espacio y tiempo de las Ludotecas.
2. El horario de entrada a la ludoteca será flexible entre las 16.00 y las 19.00 horas, incorporándose el menor a la actividad que en ese momento se desarrolle. Respecto al horario de salida también será flexible y siempre anterior a las 20.00 horas. La recogida será efectuada por la madre/padre/tutor o persona autorizada por escrito previamente o requerirá de autorización de salida para mayores de 12 años
3. En ambos casos es obligatorio informar previamente al monitor/a de la actividad en las Ludotecas de su salida.
4. En el caso de solicitar la actividad de apoyo escolar/ al estudio se recomienda establecer un mínimo de 2/3 tardes semanales en el horario especificado de esta actividad para que pueda establecerse un proceso real de apoyo.

MÁS INFORMACIÓN:

Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Granada 958 24 81 16.
También puede consultar la página web del Ayuntamiento de Granada: [ludotecas_corresponsables](#)